Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 527 /2019.-

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad Nº 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: DM INGENIERIA SA, domiciliada en Curupayty entre Pdte. Franco y Humaitá, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por Diego Armando Mercado Brítez, con Cédula de Identidad Nº 3.858.240, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de: **"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (USF) EN EL DPTO. DE GUAIRÁ – LOTE N° 2**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (USF) EN EL DPTO. DE GUAIRÁ – LOTE N° 2, **Ciudad de Eugenio A. Garay – Distrito de Eugenio A. Garay: -25.965680, -56.1665750".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N°2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.378

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N°2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 06/2019, convocado por la Gobernación de Guaira, según resolución Nº2892/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3984.-

DM INGENIERIA S.A
RUC: 3858240-6

Juan Carlos Vera Báez

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
2	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	81,4	9.500	773.300
3	CARTEL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
4	Cimiento DE pbc - CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	21	435.680	9.149.280
5	ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR DE H°A° 12 X 27	Metros cúbicos	3,6	2.880.000	10.368.000
6	MURO DE NIVELACION	Metros cuadrados	16	98.000	1.568.000
7	ZAPATAS CON COLUMNAS	Metros cúbicos	1,8	2.985.000	5.373.000
8	RELLENO DE INTERIORES	Metros cúbicos	24	125.000	3.000.000
9	RELLENO DE ZONA DE OBRA	Metros cúbicos	44	125.000	5.500.000
10	AISLACION HORIZONTAL P/ MUROS	Metro lineal	60	29.500	1.770.000
11	Mampostería DE ELEVACION DE LADRILLO COMUN DE 0.15 M A REVOCAR	Metros cuadrados	192	88.425	16.977.600
12	TECHO DE TEJA S/ TIRANTES DE MADERA Y TEJUELONES	Metros cuadrados	112	344.000	38.528.000
13	Colocacion de hormigon armado - DINTEL CON VARILLA ARMADA	Metro lineal	60	28.110	1.686.600
14	Colocacion de pisos - contrapisos DE CASCOTES	Metros cuadrados	81,4	46.400	3.776.960
15	Colocacion de pisos - contrapisos DE CASCOTES EN FRENTE	Metros cuadrados	22,2	39.500	876.900
16	Colocacion de pisos - contrapisos CARPETA DE MORTERO DE CEMENTO DE E= 3CM	Metros cuadrados	81,4	46.400	3.776.960
17	Colocacion de pisos - contrapisos CARPETA DE MORTERO DE CEMENTO DE E= 3CM	Metros cuadrados	22,2	86.500	1.920.300
18	CORDON DE LADRILLO DE 0.15 PARA PISO EN GALERIA	Metros cuadrados	5,36	39.950	214.132
19	Revoques DE MUROS CON HIDROFUGO	Metros cuadrados	322	26.500	8.533.000
20	Colocacion de pisos - CERAMICAS ESMALTADAS PI 5	Metros cuadrados	81,4	89.500	7.285.300
21	REVESTIMIENTO DE BAÑOS	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
22	Aberturas PUERTA PLACA CON MARCO DE 0.80 X 2.10 M	Unidad	3	925.000	2.775.000

M INGENIERIA S.A.
RUC: 3858240-6

Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá

23	Aberturas DE PUERTA PLACAS CON MARCO DE 0.70 X 2.10 M	Unidad	1	885.000	885.000
24	Aberturas - PUERTA DE ACCESO CON MARCO DE 1.20 X 2.10 CM	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
25	Aberturas DE VENTANAS DE 1,5 X 1 M	Unidad	6	980.000	5.880.000
26	Aberturas DE VENTANA TIPO BALANCIN	Unidad	1	385.000	385.000
27	Servicio de pintura DE PAREDES AL AGUA	Metros cuadrados	322	22.800	7.341.600
28	Servicio de pintura DE TEJUELONES Y TIRANTES	Metros cuadrados	112	29.800	3.337.600
29	Servicio de pintura DE ABERTURAS, CANALETAS CON PINTURA SINTETICA	Unidad Medida Global	1	980.000	980.000
30	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	3.980.000	3.980.000
31	Registro eléctrico, pilastra de ladrillo, caño galv. de 21/7" curva, aisladores, cable de acometida, tablero,llave, incluye trifasicacion de la instalación, acometida desde el medidor al TP. provisión colocación de artefactos de iluminación y ventilación	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
32	Instalación de medidor de agua, instalación sanitario, provisión y colocación de artefactos sanitarios en baño	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
33	Mesada de H°A° revestido con azulejo, pared azulejada 0.60 al. sobre la pileta 40x40 con grifería, cerramiento inferior con puerta y estante	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.800.000
34	DESAGUE CLOACAL	Unidad Medida Global	1	2.900.000	2.900.000
35	DESAGUE PLUVIAL, CANALETA, CAÑO DE BAJADA 30 ML REGISTROS 6 UNID.	Unidad Medida Global	1	2.985.000	2.985.000
36	ESCALON Y RAMPA EN ACCESO	Unidad Medida Global	1	2.900.000	2.900.000
37	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	1.953.540	1.953.540
	Guaraníes Ciento setenta y seis millones ochocientos ochenta mil, setenta y dos.----------			**Precio Total**	**176.880.072**

IM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N.º 2051).

En la Ciudad de Eugenio A. Garay – Distrito de Eugenio A. Garay: -25.965680, -56.1665750

. El plazo de ejecución de la obra será de 30 (Treinta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras y la Dirección de Administración y Finanzas.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · CULTURA DE TRADICIÓN · Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Ibra Báez
Gobernador del Guairá

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N.º 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N.º 2051).

CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (USF) EN EL DPTO. DE GUAIRÁ – LOTE N° 2, En la Ciudad de Eugenio A. Garay – Distrito de Eugenio A. Garay: -25.965680, -56.1665750.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N.º 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N.º 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

.....
Diego Armando Mercado B.
DM INGENIERIA SA

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRÁ Villarrica - Paraguay CULTURA DE TRADICIONES

.....
Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá. -

Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá